



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4080)

12 2 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de ZIPACON, CUNDINAMARCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de ZIPACON, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de ZIPACON, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANGEL ALBERTO LIMA SANCHEZ	2905962
ANGELA VIVIANA SALAZAR MEDINA	1074616345
DIANA MARIA TORRES ROMERO	1069582251
DORIS EIDELBERGH DUEÑAS ORDOÑEZ	51649094
JOSE ANTONIO BARON ROJAS	3100884

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4080

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JOSE RICARDO VARGAS GOMEZ	80311215
MABEL ROCIO REYES ALVAREZ	1074128214
PATROCINIO LUNA SANCHEZ	80311033
WILLIAM ROGELIO RAMIREZ DIAZ	79621759
WILSON ANDRÉS VILLAMIL DUEÑAS	1015424027

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de ZIPACON, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
WILSON ANDRÉS VILLAMIL DUEÑAS	1015424027	Presidente
JENNY PEREZ DE ANTONIO	39806327	Secretario
LILIANA HURTADO PARRA	52117417	Tesorero
JOSE RICARDO VARGAS GOMEZ	80311215	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de ZIPACON, CUNDINAMARCA al señor(a) JENNY PEREZ DE ANTONIO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39806327.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de ZIPACON, CUNDINAMARCA al señor(a) WILLINGTON ANDRES BUSTOS GONZALEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1069584125.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de ZIPACON, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



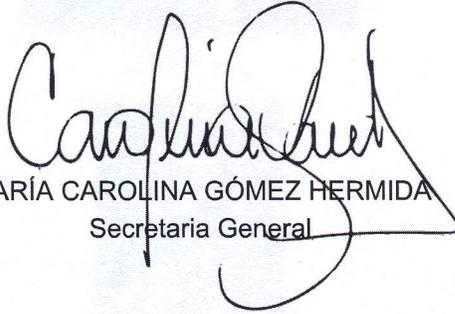


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4080

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA